D&S
DOTACIONES Y SUMINISTROS
EMPRESARIALES SAS

Montería 03 de junio del 2026

Rdo
10:24 am
4-06-2026

Señor:
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERIA

Para D&S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS es un placer atender sus necesidades y poner a disposición la siguiente propuesta económica, con la intención de estrechar lazos comerciales que nos permitan crecer de la mano

A continuación, hacemos relación:

No.	ELEMENTOS DE ASEO Y CAF.	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Acido muriático 20 litros	PIMPINA	1	$ 90.000	$ 90.000
2	Aromáticas caja x 20 unidades	CAJA	60	$ 3.700	$ 222.000
3	Azúcar bolsa x 500 gramos	LIBRA	350	$ 2.400	$ 840.000
4	Bolsa de basura grande 100 x 115 cm calibre 2 "	UNIDAD	700	$ 800	$ 560.000
5	Bolsa de basura mediana 60 x 85 cm calibre 1.5 "	UNIDAD	400	$ 400	$ 160.000
6	Cepillo sanitario con soporte	UNIDAD	10	$ 7.900	$ 79.000
7	Hipoclorito de sodio 20 litros	PIMPINA	12	$ 73.000	$ 876.000
8	Colador de café grande boca ancha	UNIDAD	2	$ 7.000	$ 14.000
9	Detergente Polvo 20 kilos	UNIDAD	10	$ 77.700	$ 777.000
10	Desinfectante para pisos 20 litros	PIMPINA	15	$ 69.000	$ 1.035.000
11	Escoba plástica suave grande con mango de madera especial para áreas extensas (440 grs fibra suave, base polietileno, con rosca, área de barrido 40 cm de longitud, Altura fibra 10 cm aprox.) con mango de madera	UNIDAD	100	$ 10.200	$ 1.020.000
12	Escoba de Fibra tipo Industrial con mango de madera	UNIDAD	7	$ 11.000	$ 77.000
13	Esponja lavaloza doble uso	UNIDAD	12	$ 2.500	$ 30.000
14	Jabón Lavaloza en crema x 1.000 gramos	UNIDAD	15	$ 10.000	$ 150.000
15	Jabón líquido para manos 20 litros	PIMPINA	5	$ 126.000	$ 630.000
16	Mopa industrial material polipropileno/ acero/ microfibra con soporte	UNIDAD	1	$ 180.000	$ 180.000
17	Paca de Café x 125 gms X 96 unidades	PACA	6	$ 669.350	$ 4.016.100
18	Papel higiénico doble hoja X 500 metros	UNIDAD	100	$ 18.000	$ 1.800.000

Calle 30 #2-24 B/ centro
Teléfono: 3204837914
Correo Electrónico: dysdotacionesysuministros1@gmail.com

DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS

19	Papelera - cuerpo plástico sin tapa, sin orificios	UNIDAD	30	$	11.800	$	354.000
20	Pimpina de gas recarga de 100 libras	PIMPINA	3	$	318.000	$	954.000
21	pocillo de loza para café 160 ml	UNIDAD	12	$	5.000	$	60.000
22	Rastrillo grande 26 dientes	UNIDAD	5	$	26.000	$	130.000
23	Recogedores plásticos	UNIDAD	50	$	5.000	$	250.000
24	Termo para bebidas calientes (Capacidad: 1 Litro, Ampolla de Vidrio, tapa giromática, Ampolla libre de Asbesto, Capacidad: 1 litro	UNIDAD	4	$	33.000	$	132.000
25	Trapero 500 gramos con rosca	UNIDAD	20	$	11.000	$	220.000
26	Valde con escurridor de trapero 14 litros	UNIDAD	4	$	17.000	$	68.000
27	Varsol ecológico X 3750 CC	GALON	6	$	50.000	$	300.000
28	Guante domestico de látex calibre 18 talla 7	PAR	10	$	7.000	$	70.000
29	Guante domestico de látex calibre 18 talla 8	PAR	10	$	7.000	$	70.000
30	Platos desechables ecológicos # 23 paquete x 20 unidades	PAQUETE	20	$	11.000	$	220.000
31	Vasos desechables ecológicos 7 onzas paquete x 50 unidades	PAQUETE	30	$	7.600	$	228.000
32	Vasos desechables ecológicos 3.3 onzas paquete x 50 unidades	PAQUETE	30	$	4.700	$	141.000
33	Cucharas desechables ecológicas paquete x 100 unidades	PAQUETE	4	$	9.450	$	37.800
34	Tenedores desechables ecológicos paquete x 100 unidades	PAQUETE	4	$	9.450	$	37.800
35	Servilleta paquete x 200 unidades	PAQUETE	10	$	3.000	$	30.000
36	Bolsa Basura papelera 50x55cm X 20 unidades	ROLLO	30	$	10.000	$	300.000
TOTAL						**$**	**16.158.700**

Paola B. Hernández C

PAOLA BRIGITH HERNANDEZ CESPEDES
Representante LEGAL
Celular: 3204837914
Dirección: Calle 30 #2-24 B/ centro
E-madysdotacionesysuministros1@gmail.com

014-2026

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERIA
Cra 1w #38-51 Juan XXIII Monteria

REFERENCIA: Proceso de Contratación No.014-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: SUMINISTRO AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, HIGIENE, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTUCTURA FISICA Y ADMINISTRATIVA

Estimados señores:

PAOLA BRIGITH HERNANDEZ CESPEDES en mi calidad de Representante Legal de DYS DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente.
2. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altero ninguno de ellos.
3. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
4. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
5. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
6. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
7. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
9. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
10. Conozco y acepto el Anexo denominado "pacto de transparencia" relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
11. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
12. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el Documento Base.
13. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
14. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

15. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultado el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

16. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:	Persona Natural _____ Persona Jurídica Nacional _____X Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia Sucursal de Sociedad Extranjera _____ Unión Temporal Consorcio _____ Otro
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí _____ no _____X Nombre del Grupo Empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz _____ Subsidiaria _____ Subordinada _____ Filial _____ Otro (indicar cuál) _____

17. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

18. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto		KENIA PASTRAN ANDRADE
Dirección y ciudad		Calle 30 #2-24
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	**320 483 7914**
Correo electrónico		dysdotacionesysuministros1@gmail.com

19. He leído y acepto lo establecido en la invitación pública y demás documentos del presente proceso.

Atentamente,

Nombre del Proponente Nombre del Representante Legal PAOLA BRIGITH HERNANDEZ CESPEDES

C. C. No. 1.067.857.203 de Montería

Correo electrónico dysdotacionesysuministros1@gmail.com

Teléfono 320 483 7914

Ciudad Monteria

Paola B. Hernández C

_____

Firma del proponente o de su Representante Legal

014-2026

FORMATO 3

EXPERIENCIA

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERIA
Cra 1w #38-51 Monteria

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 014-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: SUMINISTRO AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, HIGIENE, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTUCTURA FISICA Y ADMINISTRATIVA

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
GESTAR SALUD IPS DE COLOMBIA SAS	SERVICIO DE SUMINISTROS DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LAS DISTINTAS DEPENCIAS DE LA EMPRESA	3 DE ENERO DEL 2025	31 DE DICIEMBRE DEL 2025	$30.000.000	100 %
PROFHARMA SALUD IPS S.A.S	SUMINISTROS DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE ASEO	3 DE ENERO DEL 2024	31 DE DICIEMBRE DEL 2024	$ 24.000.000	100 %

PAOLA B. HERNANDEZ .O.
FIRMA DEL PROPONENTE

FORMATO 5

PROPUESTA ECONÓMICA.

03 de junio de 2026

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
Montería

REF: CONVOCATORIA PUBLICA PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL N° **014-2026**

El suscrito **DYS DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S** obrando en nombre y representación de **PAOLA BRIGITH HERNANDEZ CESPEDES**, conforme lo establecido en la presente Invitación Pública, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco suministrar los bienes y/o servicios correspondientes relacionados a continuación, bajo las características técnicas establecidas para los mismos en el estudio previo y que se discriminan así:

No.	ELEMENTOS DE ASEO Y CAF.	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Acido muriático 20 litros	PIMPINA	1	$ 90.000	$ 90.000
2	Aromáticas caja x 20 unidades	CAJA	60	$ 3.700	$ 222.000
3	Azúcar bolsa x 500 gramos	LIBRA	350	$ 2.400	$ 840.000
4	Bolsa de basura grande 100 x 115 cm calibre 2 "	UNIDAD	700	$ 800	$ 560.000
5	Bolsa de basura mediana 60 x 85 cm calibre 1.5 "	UNIDAD	400	$ 400	$ 160.000
6	Cepillo sanitario con soporte	UNIDAD	10	$ 7.900	$ 79.000
7	Hipoclorito de sodio 20 litros	PIMPINA	12	$ 73.000	$ 876.000
8	Colador de café grande boca ancha	UNIDAD	2	$ 7.000	$ 14.000
9	Detergente Polvo 20 kilos	UNIDAD	10	$ 77.700	$ 777.000
10	Desinfectante para pisos 20 litros	PIMPINA	15	$ 69.000	$ 1.035.000
11	Escoba plástica suave grande con mango de madera especial para áreas extensas (440 grs fibra suave, base polietileno, con rosca, área de barrido 40 cm de longitud, Altura fibra 10 cm aprox.) con mango de madera	UNIDAD	100	$ 10.200	$ 1.020.000
12	Escoba de Fibra tipo Industrial con mango de madera	UNIDAD	7	$ 11.000	$ 77.000
13	Esponja lavaloza doble uso	UNIDAD	12	$ 2.500	$ 30.000
14	Jabón Lavaloza en crema x 1.000 gramos	UNIDAD	15	$ 10.000	$ 150.000
15	Jabón líquido para manos 20 litros	PIMPINA	5	$ 126.000	$ 630.000
16	Mopa industrial material polipropileno/ acero/ microfibra con soporte	UNIDAD	1	$ 180.000	$ 180.000
17	Paca de Café x 125 gms X 96 unidades	PACA	6	$ 669.350	$ 4.016.100
18	Papel higiénico doble hoja X 500 metros	UNIDAD	100	$ 18.000	$ 1.800.000
19	Papelera - cuerpo plástico sin tapa, sin orificios	UNIDAD	30	$ 11.800	$ 354.000

20	Pimpina de gas recarga de 100 libras	PIMPINA	3	$ 318.000	$ 954.000
21	pocillo de loza para café 160 ml	UNIDAD	12	$ 5.000	$ 60.000
22	Rastrillo grande 26 dientes	UNIDAD	5	$ 26.000	$ 130.000
23	Recogedores plásticos	UNIDAD	50	$ 5.000	$ 250.000
24	Termo para bebidas calientes (Capacidad: 1 Litro, Ampolla de Vidrio, tapa giromática, Ampolla libre de Asbesto, Capacidad: 1 litro	UNIDAD	4	$ 33.000	$ 132.000
25	Trapero 500 gramos con rosca	UNIDAD	20	$ 11.000	$ 220.000
26	Valde con escurridor de trapero 14 litros	UNIDAD	4	$ 17.000	$ 68.000
27	Varsol ecológico X 3750 CC	GALON	6	$ 50.000	$ 300.000
28	Guante domestico de látex calibre 18 talla 7	PAR	10	$ 7.000	$ 70.000
29	Guante domestico de látex calibre 18 talla 8	PAR	10	$ 7.000	$ 70.000
30	Platos desechables ecológicos # 23 paquete x 20 unidades	PAQUETE	20	$ 11.000	$ 220.000
31	Vasos desechables ecológicos 7 onzas paquete x 50 unidades	PAQUETE	30	$ 7.600	$ 228.000
32	Vasos desechables ecológicos 3.3 onzas paquete x 50 unidades	PAQUETE	30	$ 4.700	$ 141.000
33	Cucharas desechables ecológicas paquete x 100 unidades	PAQUETE	4	$ 9.450	$ 37.800
34	Tenedores desechables ecológicos paquete x 100 unidades	PAQUETE	4	$ 9.450	$ 37.800
35	Servilleta paquete x 200 unidades	PAQUETE	10	$ 3.000	$ 30.000
36	Bolsa Basura papelera 50x55cm X 20 unidades	ROLLO	30	$ 10.000	$ 300.000
TOTAL					**$ 16.158.700**

EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES LA SUMA DE: 16.158.700

NOTA: Las especificaciones técnicas de los equipos corresponden a las publicadas por la entidad en el proceso de contratación.

Los valores ofertados incluyen la totalidad de costos directos e indirectos.

Los valores que compongan la oferta económica deberán expresarse en PESOS COLOMBIANOS, a precios fijos inmodificables durante el plazo de ejecución del contrato. Si la oferta presenta diferencias entre los precios unitarios y los totales, para efectos de la evaluación y adjudicación se tendrá en cuenta los precios unitarios.

En caso que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este, se entenderá que éste se encuentra incluido en el valor unitario (IVA PRESUNTO).

El presente FORMULARIO no será objeto de solicitud de aclaración por parte de la institución educativa, por consiguiente, cualquier error que se presente en su diligenciamiento, lo hará incurrir en causal de rechazo de su oferta, excepto que el mismo sea error aritmético, caso en el cual el Comité Verificador procederá a realizar la corrección, salvo que éste incida en el aumento del valor ofertado y la oferta exceda el presupuesto oficial.

Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido con base en los valores unitarios. Si existiere discrepancia en cifras expresadas en letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras.

PAOLA B. HERNÁNDEZ C

REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.067.857.203
DYS DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S

FORMATO 6 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERIA
Cra 1w #38-51 Juan XXIII Montería

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la institución educativa de lo siguiente:

1) La Institución educativa actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en la invitación pública del proceso de contratación N° 014-2026 , relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en la invitación pública del proceso de contratación N°014-2026, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la institución educativa para la atención al público.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la institución educativa para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: PAOLA BRIGITH HERNANDEZ CESPEDES
Firma: PAOLA B. HERNANDEZ. C.

Identificación: 1.067.857.203
Fecha: 03-06-2026

FORMATO 7 SOLICITUD LIMITACIÓN

03-06-2026
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERIA
E.S.M.

Cordial saludo,

En virtud del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto No. 1860 de 2021, solicito que el proceso de contratación Nº 014 – 2026 sea limitado a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas con domicilio en MONTERIA.

Anexo a la documentación necesaria para tal fin solicitado. (Certificado de cámara de comercio – certificado expedido por el revisor fiscal y/o contador que acredite el tamaño empresarial)

La norma establece que la limitación a MIPYME procede cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a (US 125.000), lo que equivale a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($457.297.264) M/CTE y

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Muy respetuosamente,

PAOLA B. HERNANDEZ. C.

ANEXO 1
PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proceso y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el contrato, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xx. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

PAOLA B. HERNÁNDEZ C

FIRMA DEL PROPONENTE

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/05/2026 - 09:51:43
Recibo No. S001232712, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 81z88VeZKE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : D & S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.
Nit : 901246639-0
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 168848
Fecha de matrícula: 21 de enero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 30 N 2 24
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : dysdotacionesysuministros1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204837914
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 30 N 2 24
Barrio : BARRIO EL CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : dysdotacionesysuministros1@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2019, con el No. 45875 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada D & S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- La sociedad tendra como objeto principal. Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Comercio al por menor de electrodomesticos y gasodomesticos de uso domestico, muebles y equipos de iluminacion. Comercio al por menor de articulos deportivos, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales, cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados. Comercio al por menor de todo tipo de calzado y articulos de cuero y sucedaneos del cuero en establecimientos especializados. Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados. Actividades de servicios relacionados con la impresion comercio al por mayor de prendas de vestir comercio al por mayor de calzado. Comercio al por menor de articulos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 420.000.000,00
No. Acciones	4.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 420.000.000,00
No. Acciones	4.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion y representacion legal: Representacion legal.- La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra suplente con las mismas funciones, facultades, deberes y obligaciones del principal en caso de ausencia temporal o definitiva, designado por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada

y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal dela sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 06 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2020 con el No. 51130 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA BRIGITH HERNANDEZ CESPEDES	C.C. No. 1.067.857.203

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) C.C. del 27 de diciembre de 2024 de la Contador Publico	67540 del 17 de febrero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: C1811
Otras actividades Código CIIU: N7730 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: D & S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES
Matrícula No.: 168849
Fecha de Matrícula: 21 de enero de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 30 N 2 24
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.164.509.671,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Fecha expedición: 13/05/2026 - 09:51:43
Recibo No. S001232712, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 81z88VeZKE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251407191

(415)7707212489984(8020) 000014125140719 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 6 6 3 9	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
D & S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 30 2 24

42. Correo electrónico dysdotacionesysuministros1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 3 7 8 3 0 2 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 9 0 1 1 7	8 2 1 9	2 0 2 1 0 1 0 1	7 7 3 0	4 6 4 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-13 / 10:00:27AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ CESPEDES PAOLA BRIGITH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251407191

(415)7707212489984(8020) 000014125140719 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 6 6 3 9	0	Impuestos y Aduanas de Monteria 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 8 8 4 8	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 1 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251407191

(415)7707212489984(8020) **000014125140719 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 6 6 3 9	0	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 7 8 5 7 2 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	CESPEDES	PAOLA	BRIGITH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: D&S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS

SIGLA

NIT No. 901246639-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE : X

NAL.	DPTL.	DIST.	MPL.	OTRO	¿CUÁL?	TIPO (VER AL RESPALDO)	CLASE (VER AL RESPALDO)
	X			DEN		8	6

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

DIRECCIÓN: CALLE 30 N°2-24 CENTRO

TELÉFONOS: 3204837914

FAX

APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ELEMENTOS PAPELERIA

2 FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO

3 ELEMENTOS TECNOLOGIA

4 ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA

5 DOTACIONES

6 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UPS DE COMPUTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIA DE LA EMPRESA

7 MOBILIARIOS HOSITALARIOS

8 SERVICIO DE PAPELERIA TIMBRADA Y MANILLAS DE INDENTIFICACION.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GESTAR SALUD DE COLOMBIA IPS		X	311 4215135	31/12/25	30.000.000
PROFHARMA SALUD IPS S.A.S		X	3116575459	31/12/24	24.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: HERNANDEZ

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): CESPEDES

NOMBRES: PAOLA BRIGITH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. PASAPORTE

NÚMERO: 1067857203

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal X Apoderado

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 500.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI X NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Paola B. Hernández C

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03/06/26

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Paola Bibiana Hernandez Cespedes

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.067.857.203 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia | Departamento | Municipio Monteria

Dirección Calle 73 # 1A - 71 Ed. Rivera | Teléfonos 3017882952

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Jose Luis Maingo Hernandez	1.062.536.203	hijo
Jorge Alberto Maingo Hernandez	1.062.549.095	hijo
Camila Cespedes Perez	29.024.810	madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	2.000.000
GASTOS DE REPRESENTACION	4.000.000 -
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	18.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 54000.000-

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	ahorro	68016999010-01	Monteria	400.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Scanned with CamScanner

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Jorge Alberto Marrugo Vergara	C.C. X C.E. T.I.	1067836514

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

PAULA B. HERNANDEZ C.
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Montería Córdoba 22 Mayo 2024
CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.067.857.203
NUMERO

HERNANDEZ CESPEDES
APELLIDOS

PAOLA BRIGITH
NOMBRES



PAOLA B. HERNÁNDEZ C.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1988**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ENE-2006 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1300100-38146581-F-1067857203-20060327 01155 06086O 02 172748601

Scanned by TapScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 11:12:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067857203
Código de Verificación	1067857203260506111239

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de junio de 2026, a las 11:38:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012466390
Código de Verificación	901246639026060411 3838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295412808

PIB
11:17:51

Bogotá DC, 06 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona D & S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012466390:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295412611

PIB
11:16:44

Bogotá DC, 06 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA BRIGITH HERNANDEZ CESPEDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067857203:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:09 AM horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067857203**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ CESPEDES PAOLA BRIGITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2026 11:19:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067857203** y Nombre: **PAOLA BRIGITH HERNANDEZ CESPEDES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139630868** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:13 horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1067857203,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ CESPEDES PAOLA BRIGITH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ**, con NIT **812002798-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067857203 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/05/2026 09:34 AM

Código Verificación: **JZRS17H9F6**

Válida hasta: **11/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado
Bancario

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que D & S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARI identificado(a) con NIT 901246639, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09100032004	2019/01/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EMPRESAS DEL ESTADO.

Montería, 06 mayo de 2026

Señores,
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ
MONTERÍA

Ref. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades.

Cordial saludo,

El suscrito PAOLA BRIGITH HERNANDEZ CESPEDES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.067857203; obrando en calidad de representante legal de **D&S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS**, declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni D&S DOTACIONES YS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS, nos encontramos incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

Atentamente,

Paola B. Hernández C

PAOLA BRIGITH HERNANDEZ CESPEDES
C.C.1.067.857.203 DE MONTERIA
Representante Legal

Montería, mayo 28 de 2026

PROFHARMA SALUD IPS S.A.S
NIT:900.839.714-7

CERTIFICA QUE:

La empresa **D&S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS** identificada con **NIT: 901246639-0** cumplió con el contrato de**: SUMINISTROS DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE ASEO,** por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M C/TE ($24.000.000) desde el 03 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

Para mayor constancia se firma en Montería a los 28 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente;

LORENA PEREIRA GONZALEZ.

Representante Legal.

PROFHARMA SALUD IPS SAS

Montería mayo 22 de 2026

GESTAR SALUD DE COLOMBIA IPS S.A.S
NIT:900.842.629-1

CERTIFICA QUE:

La empresa **D&S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS** identificada con **NIT: 901246639** cumplió con el contrato de: SERVICIO DE SUMINISTROS DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIA DE LA EMPRESA, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M C/TE ($30.000.000) desde el 03 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, pudiendo dar fe de honestidad y fiel cumplimiento en entregas oportunas de sus obligaciones comerciales.

Para mayor constancia se firma en Montería a los 22 días del mes de mayo del 2026.

Atentamente;

VIVIANA ESTHELA DORIA GONZALEZ.
Representante Legal.
GESTAR SALUD DE COLOMBIA IPS.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

El Suscrito **JULIO CESAR AMARIS AVILEZ** identificado con cédula de ciudadanía **1.064.978.878** y tarjeta profesional No. **180810-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **CONTADOR PUBLICO** certifico que la sociedad **D&S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS**, identificada con NIT. **901246639**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Montería, a los 20 días del mes de Mayo de 2026.

Julio Cesar Amaris

JULIO CESAR AMARIS AVILEZ
Contador Público
C.C. No. 1.064.978.878 de Cerete
TP No. 180810-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901246639	0	D & S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 30 # 2-24 CENTRO	MONTERIA-CORDOBA	3204837914	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	322843127	9504972939	E	2026/05/12	2026/05/20	BANCOLOMBIA	8	$2,592,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	10933693	ARTEAGA MESTRA RONALD																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
2	CC	1067935012	CONEO RIOS YAIRA LUZ																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	1003000149	DIAZ VEGA GUSTAVO ADOLFO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
4	CC	1067953899	FLOREZ CAUSIL OMAR YESIT																		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
5	CC	1233345334	JAYK DORIA DIANA CAROLINA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
6	CC	1062394820	PASTRAN ANDRADE KENIA MARIA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF16	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
Total	**Afiliados(6)**																						$10,505,430	$1,681,200			$10,505,430	$420,600			$10,505,430	$420,600			$10,505,430	$55,200		$0	$0		$2,577,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901246639	0	D & S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 30 # 2-24 CENTRO	MONTERIA-CORDOBA	3204837914	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	322843127	9504972939	E	2026/05/12	2026/05/20	BANCOLOMBIA	8	$2,592,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$1,681,200	$9,800	$0	$1,691,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$1,700	$0	$281,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,401,000	$8,100	$0	$1,409,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$55,200	$400	$0	$55,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$55,200	$400	$0	$55,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$420,600	$2,500	$0	$423,100
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	6	$420,600	$2,500	$0	$423,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$420,600	$2,600	$0	$423,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$500	$0	$70,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$350,500	$2,100	$0	$352,600
TOTAL				**6**	**$2,577,600**	**$15,300**	**$0**	**$2,592,900**

2026/05/20 11:28 AM

CERTIFICADO DEL CONTADOR- CERTIFICACIÓN MIPYME

Yo, JULIO CESAR AMARIS AVILEZ identificado con cedula de ciudadanía N.º 1064978878, y con Tarjeta Profesional Nº 180810-T de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador y/o revisor fiscal de D&S DOTACIONES Y SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS, identificada con Nit 901246639-0, debidamente inscrita en la cámara de Comercio de , manifiesto que la compañía cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la Ley 905 del 2 de Agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

CLASE DE EMPRESA: PRIVADA

ACTIVO TOTAL DE LA EMPRESA (EXPRESADO EN PESOS $): 1.633.824.000

ACTIVO TOTAL DE LA EMPRESA (EXPRESADO EN SMMLV): 1147.75

Nº DE TRABAJADORES TOTALES: 6

Dada en montería a los 03 días del mes de junio de 2026

Cordialmente:

JULIO CESAR AMARIS AVILEZ
C.C. 1064978878

Julio Cesar Amaris

Anexar:

- Cedula de Ciudadanía Contador o Revisor fiscal (en caso que aplique)
- Tarjeta Profesional.
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la JCC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.064.978.878**

AMARIS AVILEZ
APELLIDOS

JULIO CESAR
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1986**

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

07-JUL-2004 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1301000-38131521-M-1064978878-20041117 **06685** 04322A 02 168408914



USO EXCLUSIVO
D&S S.A.S 27-02-2024



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 3 D E 3 A B 9 5 B 0 6 C 6 9 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIO CESAR AMARIS AVILEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1064978878 de CERETE (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 180810-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *